

DEPARTAMENTO CONTRATACION
Expte. 0010-24PSE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS, DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLATAFORMAS SOTERRADAS. NÚMERO DE EXPEDIENTE 0010-24PSE”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

ASISTENTES

Presidida la Mesa de Contratación por D. Pedro Manuel García Martínez, Director Gerente, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha 26 de septiembre de 2023, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 13-06-2024 se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El sistema de determinación del precio de licitación para este contrato es un precio aplicable a tanto alzado a la totalidad del contrato, que asciende a la cantidad total de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), más OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €) en concepto de IVA, resulta un total de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (48.400,00 €).

Segundo. En fecha 05 de julio de 2024, a las 11:00 horas se inicia reunión de la mesa de contratación, en acto no público, presidida por D. Pedro Manuel García Martínez en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan-Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las ofertas formuladas, en plazo, hasta las CATORCE HORAS del 04 de julio de 2024, en el procedimiento de referencia. Por lo que quedan todas las ofertas presentadas ADMITIDAS a participar en la fase de apertura del sobre 1, según se detalla a continuación:

- Plica núm. 1, que suscribe EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L., con NIF B-59926733, que presenta oferta en fecha 03/07/2024 a las 10:49 horas.

- Plica núm. 2, que suscribe SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789 que presenta oferta en fecha 04/07/2024 a las 08:28 horas.

Analizada la documentación administrativa presentada se observa lo siguiente:

- Plica núm. 1, que suscribe EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L. con N.I.F.: B-59926733, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” el Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentada (anexo 1 del. Documento en PDF con la Solvencia Económica y Financiera, según se indica en el apartado 5.3.1. del PCA, incorrectamente presentada. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 2, que suscribe SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con N.I.F.: A-80241789, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” el Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentada (anexo 1 del. Documento en PDF con la Solvencia Económica y Financiera, según se indica en el apartado 5.3.1. del PCA, incorrectamente presentada. Documento en PDF con la declaración responsable sobre información relativa al uso de servidores de tratamientos de datos (anexo 9), incorrectamente presentado. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.

Tercero.- En fecha 09 de julio de 2024 la Mesa de Contratación notifica a “EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L.”, y a “SERVEO SERVICIOS, S.A.U.” que la documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Se le concede un plazo de tres días, para su subsanación.

La empresa EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L. con NIF B59926733 y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. con NIF A-80241789, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Por tanto, quedan todas las empresas ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE.

Cuarto. En fecha 15/07/2024, se inicia la apertura del sobre «2», para ello se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. Pedro Manuel García Martínez en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan-Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Asistentes al acto público: No hay público asistente al acto de apertura

Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «2» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez descriptado o descifrado el sobre 2, de las ofertas formuladas. Al acto público de apertura no asiste ningún operador económico.

Se procede al descriptando o descifrado del sobre, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de las ofertas presentadas:

- Se acepta la oferta de la Sociedad EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L., con NIF B-59926733, que no es considerada desproporcionada o anormalmente baja. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDO en la fase de valoración de la oferta económica.

La Sociedad SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, que su oferta es considerada desproporcionada o anormalmente baja. Quedando ADMITIDO PROVISIONALMENTE en la fase de valoración de la oferta económica. El 30 de Julio de 2024, La Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Sociedad SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, requerimiento para la Justificación de oferta anormalmente baja.

El 02 de Agosto de 2024 la sociedad SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, nos presenta Informe donde justifica su oferta.

El 05/08/2024 se le solicita al técnico de la licitación un informe para justificar la baja temeraria de la sociedad SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, el 11 de Septiembre de 2024 el técnico concluye:

Por lo que según lo expuesto por la empresa SERVEO SERVICIOS S.A.U., entendemos técnicamente que se **considera aceptada la oferta** garantizándose la correcta ejecución de la prestación del servicio sin que se produzca una merma el calidad del mismo.

La Mesa de Contratación el 11/09/2024 acuerda solicitar informe al Departamento Jurídico. Que concluye:

- Vistas las ofertas presentadas, se observó que la oferta presentada por el licitador SERVEO SERVICIOS, S.A.U. incurría en baja temeraria, por lo que se requirió a dicho licitador para que presentase informe aclaratorio al respecto.
- Visto el informe de justificación emitido por dicho licitador, así como el informe redactado por el Responsable de Mantenimiento de Vehículos, se entiende justificada la oferta referida, considerando justificado el coste contemplado en el cálculo de las ofertas

La Mesa de Contratación una vez revisada toda la información acuerda ADMITIR A La Sociedad SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789.

Se detalla a continuación el cuadro con las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores contenida en el sobre 2:

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE OFERTADO CON IVA
01	EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L., con NIF B-59926733	22.407,16 €	4.705,50 €	27.112,66 €
02	SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789	17.033,05 €	3.576,94 €	20.609,77 €

Don Javier Carrasco Carrasco, con D.N.I. Nº 38826336J en representación de Equipos y Servicios del Nordeste S.L., sita en Polígono La Baileta, Nº 11, (08348) Cabrils - Barcelona - España, con teléfono 902 10 38 36, fax 937 53 38 19, correo electrónico comercial@equinord.es y CIF nº B59926733 de la que actúa como Consejero Delegado, enterado de la contratación expone:

PRIMERO

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

- Importe de licitación sin IVA: 22.407,16 € (Veintidós mil cuatrocientos siete con dieciséis euros)
- Importe de IVA: 4.705,50 € (Cuatro mil setecientos cinco con cincuenta euros)
- Importe de licitación con IVA: 27.112,66 € (Veintisiete mil ciento doce con sesenta y seis euros)

PRODUCTO	Und (A)	Precio unitario MAX estimado sin IVA	Coefficiente de Ponderación (B)	Precio Unidad ofertado (Sin IVA)
BLOQUE 1.-Mano obra y M.				
Sustitucion plataf. Superior.			20%	
Thesal	1	4.220,00 €		3.494,16 €
Sanimobel y otros	1	6.520,00 €		5.398,56 €
Sustitucion plat.piso inferior				
Thesal	1	7.155,00 €		5.924,34 €
Sanimobel y otros	1	6.620,00 €		5.481,36 €
Lijado y pintado	1	945,00 €		782,46 €
Susti. estruct. Y aloja buzón	1	230,00 €		161,46 €
Saneado y pintado buzón	1	280,00 €		231,84 €
Sustitucion bisagras	1	86,56 €		66,24 €
Sustitucion faldon	1	174,00 €		144,07 €



			TOTAL BLOQUE 1	21.684,49 €
BLOQUE 2.- Material				
ML. Tuberia Hidraulica (Incl. Accesorios)	1	34,54 €	10%	27,00 €
UD. Litro aceite hidraulico	1	3,80 €		3,80 €
UD. Final de carrera induct.	1	166,00 €		145,80 €
UD. Motor 5,5 KW	1	290,80 €		290,80 €
UD/ML Manguera 5x6mm	1	7,70 €		6,70 €
			TOTAL BLOQUE 2	474,10 €
BLOQUE 3.- Mano de obra				
H. precio M.O. Mant. Correctivo en jornada laboral	1	28,32 €	20%	28,32 €
H. precio M.O. Mant. Correctivo en jornada Extr. Serv. 24 horas.	1	47,37 €		45,36 €
			TOTAL BLOQUE 3	73,68 €
BLOQUE 4.-Desplazamiento				
€/KM. Horario laboral	1	0,78 €	10%	0,54 €
€/KM. Horario 24H.	1	1,05 €		0,76 €
			TOTAL BLOQUE 4	1,30 €
BLOQUE 5.- M. Preventivo				
Ud Precio Mant.Preventivo S/ apartado 5º P. Tecnicas.	1	184,60 €	40%	173,60 €
			TOTAL BLOQUE 5	173,60 €
SUMATORIO TOTAL IMPORTES UNITARIOS OFERTADOS				22.407,16 €



D. Alberto Herrero Jabares, con DNI n.º 09.810.353-W, mayor de edad y con domicilio en Madrid, calle Quintanavides, n.º 21, teléfono 91 586 99 90, dirección de correo electrónico: contratacion.fse@serveo.com actuando en nombre de la empresa SERVEO SERVICIOS, SAU, con CIF n.º A-80241789 y domicilio en Madrid, calle Quintanavides, n.º 21, teléfono 91 586 99 90, enterado de la contratación, expone:

PRIMERO:

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

Importe de licitación sin IVA: 17.033,05 € (Diecisiete mil treinta y tres euros con cinco céntimos).

Importe de IVA: 3.576,94 € (Tres mil quinientos setenta y seis euros con noventa cuatro céntimos).

Importe de licitación con IVA: 20.609,99 € (Veinte mil seiscientos nueve euros con noventa y nueve céntimos)

Proposición económica				
Producto	Und. (A)	Precio unitario max. estimado, en euros, sin IVA	Coefficiente de Ponderación (B)	Precio Unidad ofertado, en euros sin IVA (C)
Bloque 1.- Mano de obra y Material				
UD. Sustitución plataforma superior			20 %	
-Thesal	1	4.220,00 €		2.512,20 €
-Sanimobel y otros	1	6.520,00 €		4.826,44 €
UD. Sustitución de plataforma piso inferior				
-Thesal	1	7.155,00 €		4.229,39 €
-Sanimobel y otros	1	6.620,00 €		4.302,56 €
UD. Lijado y pintado	1	945,00 €		252,39 €
Sustitución de estructura y alojamiento de buzón	1	230,00 €		134,55 €
UD. Saneado y pintado de buzón	1	280,00 €		143,65 €
UD. Sustitución de bisagras	1	86,56 €		55,20 €
UD. Sustitución de faldón (entre buzón y contenedor móvil)	1	174,00 €		120,06 €
Sumatorio TOTAL del bloque 1, en euros				16.576,44 €



Bloque 2.- Material				
Ml. de tubería hidráulica (incluyendo accesorios) independientemente del diámetro	1	34,54 €	10 %	24,95 €
Ud. Litro Aceite hidráulico	1	3,80 €		3,80 €
Ud/ Final de carrera inductivo	1	166,00 €		72,41 €
Ud/ Motor 5,5 kw	1	290,80 €		140,87 €
Ud./ Ml. de manguera eléctrica 5 x 6mm	1	7,70 €		5,58 €
Sumatorio TOTAL del bloque 2, en euros				247,61 €
Bloque 3.- Mano de obra				
H. Precio Mano de obra Mantenimiento correctivo en jornada laboral.	1	28,32 €	20 %	27,32 €
H. Precio de mano de obra en jornada extraordinaria/ servicio de 24h	1	47,37 €		27,32 €
Sumatorio TOTAL del bloque 3, en euros				54,64 €
Bloque 4.- Desplazamiento				
€/Km. Precio por desplazamiento en horario de jornada laboral.	1	0,78 €	10 %	0,68 €
€/Km. Precio por desplazamiento en horario 24 h	1	1,05 €		0,68 €
Sumatorio TOTAL del bloque 4, en euros				1,36 €
Bloque 5.- Mantenimiento preventivo				
UD. Precio por unidad de mantenimiento preventivo que contengan las actuaciones descritas en el apartado 5 del Pliego de las prescripciones técnicas	1	184,60	40 %	153 €
Sumatorio TOTAL del bloque 5, en euros				153 €
Sumatorio total de TODOS los importes unitarios ofertados, en euros				17.033,05€

Quinto. La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 100 puntos.

Resumen de los criterios de adjudicación establecidos		
Descripción	Tipo de criterio	Puntuación
- Proposición económica	Sobre 2.- Criterios cuantificables de forma automática	100'00
PUNTUACIÓN TOTAL		100'00

19.1. Proposición económica.

Oferta económica..... 100,00 puntos.

La puntuación máxima alcanzada en la oferta económica será el resultado de aplicar la fórmula matemática establecida al sumatorio de las puntuaciones ponderadas alcanzadas para cada uno de los cinco bloques.

Cada bloque tiene un peso distinto, es decir, al sumatorio de los importes unitarios de cada bloque, deberá multiplicarse por el coeficiente de ponderación establecido para cada bloque, resultando de ello un resultado.

Siendo:

Sumatorio total de todos los bloques = Puntuación parcial BLOQUE 1+ Puntuación parcial BLOQUE 2 + Puntuación parcial BLOQUE 3 + Puntuación parcial BLOQUE 4 + Puntuación parcial BLOQUE 5

Por tanto, al sumatorio de los resultados parciales de cada bloque, se les aplicará la fórmula detallada a continuación:

<p>Fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 100,00 \times \frac{\text{Sumatorio total de todos los bloques: oferta mínima}}{\text{Sumatorio total de todos los bloques: oferta valorada}}$
--

A continuación, se detallan de forma resumida el “cuadro.”, que forma parte del modelo de proposición económica establecida para el Sobre «2», cuyos **precios unitarios no podrán exceder de los indicados en el siguiente cuadro.**

Cuadro Proposición económica				
Producto	Und. (A)	Precio unitario max. estimado, en euros, sin IVA	Coeficiente de Ponderación (B)	Precio Unidad ofertado , en euros sin IVA (C)
Bloque 1.- Mano de obra y Material				
UD. Sustitución plataforma superior			20 %	
-Thesal	1	4.220,00 €		... €
-Sanimobel y otros	1	6.520,00 €		... €
UD. Sustitución de plataforma piso inferior				
-Thesal	1	7.155,00 €		... €
-Sanimobel y otros	1	6.620,00 €		... €
UD. Lijado y pintado	1	945,00 €		... €
Sustitución de estructura y alojamiento de buzón	1	230,00 €		... €
UD. Saneado y pintado de buzón	1	280,00 €		... €
UD. Sustitución de bisagras	1	86,56 €		... €

UD. Sustitución de faldón (entre buzón y contenedor móvil)	1	174,00 €		... €
Sumatorio TOTAL del bloque 1, en euros				... €

Bloque 2.- Material				
Ml. de tubería hidráulica (incluyendo accesorios) independientemente del diámetro	1	34,54 €	10 %	... €
Ud. Litro Aceite hidráulico	1	3,80 €		... €
Ud/ Final de carrera inductivo	1	166,00 €		... €
Ud/ Motor 5,5 kw	1	290,80 €		... €
Ud./ Ml. de manguera eléctrica 5 x 6mm	1	7,70 €		... €
Sumatorio TOTAL del bloque 2, en euros				... €

Bloque 3.- Mano de obra				
H. Precio Mano de obra Mantenimiento correctivo en jornada laboral.	1	28,32 €	20 %	... €
H. Precio de mano de obra en jornada extraordinaria/ servicio de 24h	1	47,37 €		... €
Sumatorio TOTAL del bloque 3, en euros				... €

Bloque 4.- Desplazamiento				
€/Km. Precio por desplazamiento en horario de jornada laboral.	1	0,78 €	10 %	... €
€/Km. Precio por desplazamiento en horario 24 h	1	1,05 €		... €
Sumatorio TOTAL del bloque 4, en euros				... €

Bloque 5.- Mantenimiento preventivo				
UD. Precio por unidad de mantenimiento preventivo que contengan las actuaciones descritas en el apartado 5 del Pliego de las prescripciones técnicas	1	184,60	40 %	... €
Sumatorio TOTAL del bloque 5, en euros				... €
Sumatorio total de TODOS los importes unitarios ofertados, en euros				... €

Nota. Los materiales a sustituir/emplear en el desarrollo del servicio tienen que ser de igual o superior calidad y/o espesores de los existentes. Para que la oferta sea tenida en cuenta el licitador tendrá que ofertar el precio unitario de **todos** los productos o materiales a suministrar.

Puntuación obtenida:

- La sociedad mercantil EQUIPOS Y SERVICIOS DEL NORDESTE, S.L., con NIF B-59926733, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula seis del pliego técnico, la puntuación de 76,01 puntos.
- La sociedad mercantil SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula seis del pliego técnico, la puntuación de 100 puntos.

Pos	Empresa	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4	BLOQUE 5	TOTAL	PUNTUACIÓN
1º	Serveo Servicios SAU	16.576,44 €	247,61 €	54,64 €	1,36 €	153,00 €	17.033,05 €	100,00%
2º	Equipos y servicios del nordeste	21.684,49 €	474,10 €	73,68 €	1,30 €	173,60 €	22.407,17 €	76,01%

Por todo lo anterior,

VISTOS los preceptos legales de aplicación,

ESTA MESA DE CONTRATACIÓN, en sesión celebrada en el día de la fecha

ACUERDA:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, a la Sociedad Mercantil SERVEO SERVICIOS, S.A.U., con NIF A-80241789, por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación un total de 100,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de licitación, cantidad que asciende a, CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), más OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €) en concepto de IVA, resulta un total de CUARENTA Y OCHO MIL EUROS CUATROCIENTOS EUROS (48.400,00 €).

Segundo. Recursos que puede utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas, según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España

Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2). No hay observaciones.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico

En Molina de Segura, a 17 de Septiembre de 2024

D. Pedro Manuel García Martínez
Presidente

Dña. Cleofé López García
Secretaria de la Mesa